



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005050**



0000016

**Dr. Román Barros Farfán**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **04/septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **IRRADISOL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro.SC.IJ.DJC.Q.2012.3964 de 24 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IRRADISOL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- dada y firmada en el distrito metropolitano de quito, a 27 de septiembre de 2012.

**Dr. Román Barros Farfán**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7453713  
Nro. Trámite 1.2012.2487  
MEG/

✓



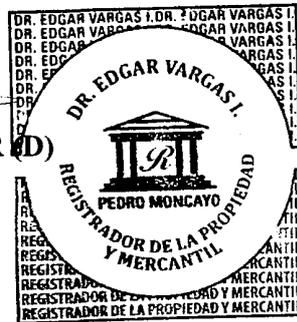
# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005050, de fecha 27 de Septiembre de 2012; Cuya inscripción consta a fojas 55, No. 19.- en El REGISTRO MERCANTIL, Tomo 30, del Cantón Pedro Moncayo; y, se anotó con el Repertorio con el No. 114.- Tabacundo, a 26 de Octubre del año dos mil doce.-



*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR (D)



REGISTRADOR

